

Modificaciones a las estadísticas por entidad federativa y notas aclaratorias

La incidencia delictiva se refiere a la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas, o carpetas de investigación, reportadas por las Procuradurías Generales de Justicia y Fiscalías Generales de las 32 entidades federativas, quienes son responsables de la veracidad y actualización de los datos.

Fecha de publicación: 20/02/2017

Corte informativo: 31/01/2017

Modificaciones a las estadísticas por entidad federativa 2016

Este cuadro presenta los cambios en el número de delitos que las entidades federativas solicitaron para el mes de diciembre.

ENTIDAD	BAJA CALIFORNIA	ZACATECAS
MES CON CAMBIOS	DICIEMBRE	DICIEMBRE
TOTAL	...	93
ROBO	...	25
LESIONES	...	13
HOMICIDIO	1	3
DOLOSOS	1	2
CULPOSOS	...	1
DELITOS PATRIMONIALES	...	15
EXTORSIÓN	...	1
PRIV. DE LA LIBERTAD (SECUESTRO)
DELITOS SEXUALES (VIOLACIÓN)	...	3
OTROS DELITOS	-1	34

Notas aclaratorias

(Julio 2016)

Nota aclaratoria solicitada por el estado de Baja California Sur:

Con el propósito de mejorar la calidad de la información de incidencia delictiva que se reporta al Centro Nacional de Información, la Procuraduría General de Justicia del Estado inició un proceso de revisión de sus sistemas de registro de denuncias y querellas, motivo por el cual el número de presuntos delitos de extorsión reportados en las averiguaciones previas y carpetas de investigación iniciadas en el mes de junio de 2016 se mejora para contemplar la totalidad de los casos, incluyendo aquellas denuncias en las que no se afecta el patrimonio de la víctima, a diferencia de los meses anteriores.

Notas aclaratorias

(Septiembre 2016)

Nota aclaratoria solicitada por el estado de Sonora:

Respecto al aumento presentado en la cifras en el periodo de enero a junio del 2016

En el mes de abril del presente año, y con el propósito de mejorar la integridad y calidad de las cifras de incidencia delictiva que se reportan al Centro Nacional de Información, se dio inicio al proceso de revisión del sistema integral de registros de denuncias y querellas emitidos por las Agencias del Ministerio Público que se reportaron a partir de enero de 2016 incluyendo todos los trámites iniciados, por lo que se puede apreciar un alta considerable en las cifras debido a que, con la reciente transición del Sistema de Justicia Penal Tradicional al Sistema Acusatorio y Oral, aún se encuentran en revisión los criterios que deberá seguir el Agente del Ministerio Público para reportar la incidencia delictiva.

Continúa...

Notas aclaratorias

(Septiembre 2016)

Con relación con la caída presentada en las cifras en el mes de agosto del 2016

Actualmente y como resultado del proceso de revisión del sistema integral de registro de denuncias y querellas iniciado en meses anteriores, la disminución en las cifras reportadas se debe al esfuerzo realizado para homologar los criterios establecidos para reportar los casos delictivos en la entidad, acorde con los nuevos procesos adoptados a partir de que el Código Nacional de Procedimientos Penales se reincorporó al régimen jurídico del Estado de Sonora, así como los nuevos sistemas informáticos implementados para tal efecto.

Es así que se espera que la tendencia en los siguientes meses se comporte de forma normal, logrando la uniformidad en la información proporcionada, así como se venía reflejando en los reportes históricos de años anteriores.

... concluye.

Notas aclaratorias

(Septiembre 2016)

Nota aclaratoria solicitada por el estado de San Luis Potosí:

Con el propósito de mejorar la transparencia en la información de la incidencia delictiva, la Procuraduría General de Justicia de San Luis Potosí, realizó una revisión integral de las cifras reportadas en el Sistema de Información Estadístico. Como resultado de dicho esfuerzo, se detectaron inconsistencias en la captura de las carpetas de investigación y/o averiguaciones previas en los datos reportados para el 2015, particularmente a nivel municipal, mismos que han sido ajustados y remitidos al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública para su publicación.

Notas aclaratorias

(Enero 2017)

Nota aclaratoria solicitada por el estado de Nuevo León:

Derivado de un proceso de revisión y mejora continua de la calidad de la información de incidencia delictiva, y con el propósito de garantizar la consistencia de las cifras con las que se reportan al Centro Nacional de Información, la Procuraduría General de Justicia del Estado de Nuevo León realizó un ajuste de la serie histórica de los datos de 2010 a la fecha, en cumplimiento a los lineamientos y criterios metodológicos de reporte establecidos para todos los integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Este ajuste implicó incorporar todos los delitos no reportados anteriormente en el rubro de “Otros” del formato CIEISP, por lo que resulta en información complementaria a la publicada previamente.